

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio; 13 de Enero 2023.-
DECRETO PER. N° 170/2023.-

VISTOS: La Ley N° 19.943, que crea la comuna de Alto Hospicio; Informe de Cálculo de Viático Territorio Nacional; Correo Electrónico, y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, la Ley N° 18.695, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la Comisión de Servicio, con motivo de asistir al Primer seminario de género y gobiernos locales: Reconociendo la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal, desde el día 16 de Enero del 2023 hasta el día 18 de Enero del 2023, a realizarse en la ciudad de Iquique.

FUNCIÓNARIO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA
Mariela Oviedo Feliú		Administrativo	13°	Planta
Javiera Araya Omonte		Técnico	10°	Contrata
Rodolfo Silva Valencia		Administrativo	16°	Planta

2.- Otórguese a título de viático, según el siguiente detalle:

FUNCIÓNARIO	RUT	VIATICO	VALOR	CUENTA
Mariela Oviedo Feliú		03 días al 40%	\$ 23.477 c/u	215.21.01.004.006
Total			\$ 70.431.-	
Javiera Araya Omonte		03 días al 40%	\$ 28.928 c/u	215.21.02.004.006
Total			\$ 86.784.-	
Rodolfo Silva Valencia		03 días al 40%	\$ 23.477 c/u	215.21.01.004.006
Total			\$ 70.431.-	

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

3.- Otórguese fondo a rendir por conceptos de Movilización.-

FUNCIONARIO	RUT	VALOR	CUENTA
Mariela Oviedo Feliú	-----	\$ 30.000.-	114.03.01.124
Javiera Araya Omonte	-----	\$ 30.000.-	114.03.01.125
Rodolfo Silva Valencia	-----	\$ 30.000.-	114.03.01.126

4.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto de Personal.

Fdos. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL